

Fecha: La de la firma electrónica

Expte: 051/2023/CGL-SRJ

Su Ref: SL/CLH/FRV/rmd  
Ntra. ref.: S°RJ-Dto.RG/TGF/IGL

Asunto: No activación informe del Consejo Andaluz  
de Concertación Local.  
Proyecto de Decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los  
municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo  
Social y Simplificación Administrativa.

Secretaría General Técnica.

Mediante el presente oficio y para su constancia en el procedimiento, le comunicamos que el día 15/03/2024 tuvo entrada en el registro del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales su pronunciamiento respecto al informe emitido por dicho Consejo sobre el proyecto:

Decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Informe de 27/12/2023, del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

Informe de valoración de ese órgano promotor de 05/03/2024.

Tal y como se prevé en el artículo 5 de la Ley 5/2014, de 30 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local, cuando el órgano proponente rechace observaciones o reparos formulados en el informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, éste podrá solicitar motivadamente, en el plazo máximo de diez días, el informe del Consejo Andaluz de Concertación Local.

En este caso le comunicamos que ha transcurrido el plazo de diez días hábiles y que el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales no ha solicitado informe al Consejo Andaluz de Concertación Local.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para su constancia en el expediente del procedimiento de elaboración y aprobación del referido proyecto.

Por último, le remitimos la nota aclaratoria que se ha elaborado por esta Secretaría General respecto del trámite de informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y le rogamos su difusión entre el personal de esa Consejería.

Para cualquier cuestión podrán ponerse en contacto con esta Secretaría General, Servicio de Régimen Jurídico, en los teléfonos 670940887-671564589-697959194 y en el email: [srj.sgal.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:srj.sgal.cjalfp@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
La Secretaria General de Administración Local.  
Fdo. electrónicamente: María Luisa Ceballos Casas.

Plaza Nueva, nº4  
41001 Sevilla

Tel.: 697959194  
[srj.sgal.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:srj.sgal.cjalfp@juntadeandalucia.es)



MARIA LUISA CEBALLOS CASAS - SECRETARIO/A GENERAL		02/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			